



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Asesoría Jurídica

RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 5102 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2024: QUE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE "CARRERAS DE CABALLOS" CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SEGÚN SOLICITUD N° 6349 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024.

DECRETO EXENTO N° 5332

PARRAL, 16 OCT. 2024

VISTOS

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- b) Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- d) Acta de Proclamación de fecha 16 de Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- e) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de Junio del 2021.
- f) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de Junio del 2021.
- g) Decreto Exento N° 5102 de fecha 03 de octubre de 2024, donde se autoriza la realización de "Carreras de Caballos" con venta de bebidas alcohólicas según solicitud N° 6349 de fecha 03 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO

- I. Que, a través del Decreto Exento N° 5102 de fecha 03 de octubre, donde se autoriza la realización de "Carreras de Caballo" con venta de bebidas alcohólicas según solicitud N° 6349 de fecha 01 de octubre.
- II. Que, no obstante, lo anterior, en este acto administrativo involuntariamente por error fue mal ingresado el RUT de la responsable del evento.
- III. Que, el artículo 62 de la ley 19.880 faculta a "*la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento para aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar cuestiones puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo*"

DECRETO:

- I. RECTIFÍQUESE, el Decreto Exento N° 5102 de fecha 03 de octubre que autoriza la realización de "Carreras de Caballos" con venta de bebidas alcohólicas según solicitud N° 5102 de fecha 03 de octubre de 2024.

➤ DONDE DICE:

"AUTORIZÁSE, la realización de Carreras de Caballos, el día 19 de octubre de 2024, en Cancha ubicada en Sector Las Obras, comuna de Parral, siendo responsable del evento Doña Anita Sepúlveda Maureira, Cédula Nacional de Identidad N° 12.794.207-2".

➤ DEBE DECIR:

"AUTORIZÁSE, la realización de Carreras de Caballos, el día 19 de octubre de 2024, en Cancha ubicada en Sector Las Obras, comuna de Parral, siendo responsable del evento Doña Anita Sepúlveda Maureira, Cédula Nacional de Identidad N° 10.556.879-7".

II. ESTABLÉZCASE, Que, para todos los efectos legales, el contenido de este Acto Administrativo pasa a formar parte integrante del Decreto Exento N° 5102 de fecha 03 de octubre de 2024, lo que, en lo demás, se mantiene inalterable.

III. TÓMESE NOTA, del contenido de este Acto Administrativo, por la Sra. Secretaria Municipal o por quien la subrogue, al margen del Decreto Exento N° 5102 de 03 de octubre de 2024 mencionados anteriormente, y consígnese esta modificación en el Registro correspondiente de la página web Municipal. -

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL, Y ARCHÍVESE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

DISTRIBUCIÓN PAPEL

- 1.- Oficina de Partes, Ilustre Municipalidad de Parral
- 2.- Dirección Jurídica, Ilustre Municipalidad de Parral
- 3.- Interesado (Departamento de Patentes y Rentas Municipales)

DISTRIBUCIÓN DIGITAL

- 1.- Dirección Jurídica, Ilustre Municipalidad de Parral juridico@parral.cl
- 2.- Departamento de Patentes y Rentas Municipales, Ilustre Municipalidad de Parral cristofer.larenas@parral.cl
- 3.- Carabineros de Chile guardia.3parral@carabineros.cl
- 4.- Dirección de Seguridad Pública, Ilustre Municipalidad de Parral francisco.pinochet@parral.cl
- 5.- Alcaldía, Ilustre Municipalidad de Parral hilda.aravena@parral.cl

ADMINISTRATIVO DIRECCION ASESORIA JURIDICA	DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
KATHERINE ESPINACE FUENTES	PABLO MUÑOZ HENRIQUEZ
	 